

2. Objeto del contrato

Descripción: Proyecto de terminación subsidiaria de un área del Estudio de Detalle de Zarandona.

Lugar de ejecución: Murcia.

Plazo de ejecución: Dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 35.835.002 pesetas.

5. Clasificación exigida

A.1.b., E.1.c., G.6.c., I.1.c., I.6.b.

6. Obtención de documentación e información

En la Gerencia de Urbanismo, Servicio Central-Contratación.

Plaza de Europa, número 1, 1.ª planta, 30001 Murcia.

Teléfono: 247562.

Telefax: 244622.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Los exigidos en las cláusulas 4, 5 y 8.1 del pliego de condiciones.

8. Presentación de ofertas

Fecha límite de presentación: Durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6 de este anuncio.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha y hora: A las trece horas del séptimo día natural contado desde el siguiente al en que finalice el plazo de presentación de ofertas (o, en caso de ser sábado o festivo, el siguiente día hábil).

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

Queda expuesto al público, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación hasta la resolución de aquélla.

Murcia, 29 de diciembre de 1999.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Santomera**191 Iniciación de expediente de reparcelación de la U.E. Db.**

Por resolución de esta Alcaldía del día de la fecha se ha decretado la iniciación del expediente de reparcelación de la U.E. Db de Santomera, con superficie de 9.795,25 metros cuadrados y delimitada así: Norte, calle Trinquete; Sur, calle Miguel Ángel Blanco; Este, calle prolongación Cuatro Esquinas y Oeste, calle Acequia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo determinado en el artículo 101,3 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, expidiéndose con esta misma fecha la notificación individualizada a los propietarios incluidos en el polígono, instruyéndoles, al propio tiempo, del contenido de los artículos 103, 104, 106 y 107 del citado Reglamento.

Santomera, 18 de noviembre de 1999.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

Totana**192 Delegación de funciones.**

El señor Alcalde-Presidente con fecha 27 de diciembre de 1999, ha dictado la siguiente resolución número 853/99:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local y artículo 43 y siguientes del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

1.º-Delegar en el Concejal Delegado de Urbanismo, todas las competencias de la Alcaldía que sean delegables y no hayan sido ya delegadas en la Comisión de Gobierno, esta facultad incluye la de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

2.º-La delegación de atribuciones del Alcalde surtirá efecto desde la fecha de este decreto, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

3.º-De esta delegación y de sus modificaciones se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre».

Totana, 27 de diciembre de 1999.—El Alcalde, Alfonso Martínez Baños.